

Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>

0004_CETEIS_4_E



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DIVERSO MATERIAL DE ROBÓTICA EN EL MARCO DEL PROYECTO “CENTROS TRANSFRONTERIZOS DE APOYO AL EMPRENDEDOR INNOVADOR” 0004_CETEIS_4_E, ENCUADRADO DENTRO DEL PROGRAMA INTERREG V-A ESPAÑA-PORTUGAL 2014-2020 (POCTEP), COFINANCIADO EN UN 75% POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL.

Índice de contenido

1.- ANTECEDENTES	2
2.- OBJETO DEL CONTRATO	2
3.- CODIFICACIÓN DEL CONTRATO	3
4.- RÉGIMEN JURÍDICO	3
5.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	3
6.- RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR	4
7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, Y PRECIO DEL CONTRATO.	4
8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS	6
9.- PLAZO DE EJECUCIÓN	6
10.- GARANTÍA DEL SUMINISTRO	6
11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	7
12.- LUGAR DE ENTREGA	8
13.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS	8
14.- PAGO DEL PRECIO	8
15.- COFINANCIACIÓN FEDER	9
16.- PROPIEDAD Y EXPLOTACION DE LOS TRABAJOS	10
ANEXO I	11



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO
Cargo: TÉCNICO CETEIS
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

1.- ANTECEDENTES

La Excm. Diputación Provincial de Cáceres, a través del Área de reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo, es beneficiaria del proyecto “Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador (0004_CETEIS_4_E)”.

El 14 de junio de 2017 se firma el Acuerdo entre la Autoridad de Gestión y el Beneficiario Principal, Fundecyt-Parque Científico y Tecnológico de Extremadura de la operación 0004_CETEIS_4_E, encuadrado en el Programa Operativo Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, aprobada por decisión de 6 de abril de 2017 del Comité de Gestión y presentada por Fundecyt-PCTEX en calidad de Beneficiario Principal, en partenariat con los otros 13 beneficiarios.

Según el cuadro financiero aprobado, el coste total de la operación asciende a 3.624.578,56 Euros, la contribución máxima comunitaria (FEDER) es de 2.718.433,92 Euros, lo que supone el 75% del coste total elegible previsto. El importe del coste total elegible correspondiente a Diputación de Cáceres asciende a 254.957,01 Euros, siendo la aportación FEDER de 191.217,76 Euros y la de Diputación de Cáceres de 63.739,25 Euros.

Entre las actuaciones aprobadas en el proyecto se encuentran las tareas 3.1.1 “Minería de emprendedores innovadores”, para lo cual se necesita la dotación del citado material.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la contratación del presente pliego es el suministro de diverso material de robótica, todo ello, en ejecución de la tarea 3.1.1., prevista en el Proyecto “Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador, relativa a “Minería de Emprendedores Innovadores”.

3.- CODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El objeto de este suministro se define con los siguientes términos, todo ello según lo establecido en el Reglamento (CE) Nº 213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007 que modifica el Reglamento (CE) Nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de contratos Públicos (CPV), y las Directivas 2004/17/CE y 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los procedimientos de los contratos públicos en lo referente a la revisión del CPV.

CPV: 39300000-5 - Equipo diverso.

CPV: 30000000-9 - Máquinas, equipo y artículos de oficina y de informática, excepto mobiliario y paquetes de software

CPV: 30200000-1 - Equipo y material informático

CPV:31000000-6 -Máquinas, aparatos, equipo y productos consumibles eléctricos; iluminación.

Página 2



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO

Cargo: TÉCNICO CETEIS

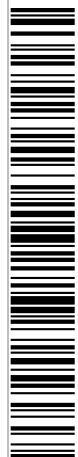
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>

0004_CETEIS_4_E



4.- RÉGIMEN JURÍDICO

Este contrato es de naturaleza administrativa, siendo clasificado como contrato de suministros, a tenor de lo establecido en los artículos 16 y 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP 9/2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE.

Los contratos administrativos se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley y sus disposiciones de desarrollo, supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Las presentes especificaciones técnicas, como demás documentos anexos revestirán carácter contractual. Asimismo, la oferta del adjudicatario resultará vinculante para el mismo.

Dado que el Programa donde está encuadrado el proyecto 0004_CETEIS_4_E, se enmarca dentro de la Cooperación Territorial Europea, cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, tanto el contenido, ejecución y gestión se adecuarán además de a la normativa nacional vigente, a la normativa comunitaria correspondiente.

5.- TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El expediente se tramitará de manera ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la LCSP 9/2017, tramitándose a través de una contratación menor, según lo establecido en el artículo 118 de dicha Ley.

La elección tanto de la tramitación ordinaria del expediente, así como de procedimiento, se basa en que se ajustan a los principios de libertad de acceso a la licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y por otro lado, permite asegurar una eficiente utilización de los fondos al salvaguardar la libre competencia en la selección de la oferta económica más ventajosa.

Página 3



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO

Cargo: TÉCNICO CETEIS

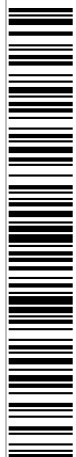
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

6.- RELACIÓN DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR

EQUIPAMIENTO	UDS
IMPRESORA 3D última generación	2
CORTADORA/PLOTTER DE VINILO (tipo Routex C63 o similar)	1
PLANCHA DE VINILO (tipo Secabo C-5 o similar)	1

Se adjunta como **Anexo I** a estas especificaciones técnicas las características que han de reunir cada uno de los siguientes elementos a suministrar. En todo caso, dichas características exigidas se entienden como mínimos mejorables.

- Consideraciones generales.

1. Todos los elementos a suministrar por el adjudicatario como parte de la ejecución de este contrato deberán ser necesariamente nuevos y originales, por tanto no será posible reutilizar equipos reparados ni reacondicionados.

2. El equipamiento propuesto por el licitador no debe estar sometido por parte de los fabricantes a procesos de discontinuidad o descatalogación en el momento de presentación de las ofertas.

En cualquier caso, considerando la previsible obsolescencia del equipamiento y/o descatalogación de productos por parte de los fabricantes, se podrán revisar los productos ofertados por el proveedor para adaptarlos a los cambios del mercado y a la evolución tecnológica, antes del momento del suministro.

3. En el caso de que sea necesario un cambio en los modelos de los equipos o en alguno de sus componentes, por actualización tecnológica, obsolescencia del equipamiento, descatalogación, etc., el adjudicatario deberá notificar este cambio con antelación al personal responsable del proyecto, para poder evaluar el impacto en el proyecto en ejecución.

En el caso de que se considere que no se puede aprobar el cambio de equipos, por el impacto que ello conlleve, el adjudicatario se comprometerá a seguir suministrando los mismos equipos.

En todo caso, el adjudicatario se compromete a ofertar siempre equipos con las mismas características técnicas o superiores que las de los equipos originalmente ofertados.

4. Todos los elementos contenidos en el presente pliego serán colocados e instalados, considerando incluidos en la oferta el transporte e instalación, ajustes y comprobación del buen funcionamiento de todos y cada uno de sus componentes.

Página 4



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO

Cargo: TÉCNICO CETEIS

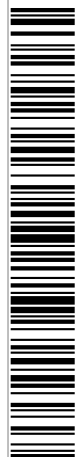
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

5. La empresa adjudicataria se responsabilizará de todos los daños a terceros o de los daños que puedan sufrir el edificio o los bienes durante la instalación, colocación y transporte del material, siendo asimismo responsable de su reparación, por lo que deberá tomar las medidas de protección necesarias.

6. Todos los medios auxiliares y herramientas necesarias para la instalación del equipamiento serán por cuenta del adjudicatario.

7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, Y PRECIO DEL CONTRATO.

7.1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CENTIMOS DE EURO (1.887,60 €), siendo el mismo el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, I.V.A. incluido. Supone el importe en base al cual se ha valorado el coste de la ejecución del contrato sin tener en cuenta prórrogas ni ningún coste eventual.

No se admitirán ofertas con precios superiores al total del presupuesto base de licitación.

7.2. Valor estimado del contrato.

Se estiman los siguientes importes, impuestos no incluidos, para cada uno de los componentes del presente contrato.

EQUIPAMIENTO	PRECIO/UD	UNIDADES	TOTAL
IMPRESORA 3D	370,00 €	2	740,00 €
CORTADORA/PLOTTER DE VINILO	470,00 €	1	470,00 €
PLANCHA DE VINILO	350,00 €	1	350,00 €
TOTAL			1.560,00 €

AÑO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TOTAL	BASE IMPONIBLE	CUOTA I.V.A.
2020	2020.04.4394.650.10 "Mobiliario. Proyecto CETEIS"	1.887,60 €	1.560,00 €	327,60 €



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

7.3. Precio del contrato.

El precio del contrato es el que resulte de la adjudicación, de acuerdo con la oferta presentada por el adjudicatario. Cuando ésta consista en uno o varios precios unitarios, el precio del contrato será el que resulte de aplicar éstos a las unidades realmente satisfechas, con independencia del importe de adjudicación.

La oferta económica deberá expresarse sin incluir el I.V.A., que será repercutido, en su caso, en cada una de las facturas correspondientes al contrato. A tal efecto, el adjudicatario deberá especificar en su oferta, como partida independiente y se reflejará en el contrato que se suscriba, el tipo de I.V.A. que repercutirá sobre la base imponible de la factura correspondiente, de acuerdo con la legalidad vigente al tiempo de emitir la factura.

Aquellos adjudicatarios a los que por aplicación del artículo 20 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre el Valor Añadido, les sea de aplicación las exenciones previstas para dicho impuesto, deberá justificar documentalmente encontrarse en esta situación. Esta justificación, deberá acompañar la oferta económica.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el contrato.

El importe del contrato será el que resulte de la adjudicación.

Las proposiciones que excedan del presupuesto base de licitación serán rechazadas.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Tanto las propuestas como, posteriormente, la factura que se origine, tendrá que desglosarse en precios unitarios en función de los siguientes conceptos, tal y como se detalla a continuación:

EQUIPAMIENTO	PRECIO/UD	UNIDADES	TOTAL
IMPRESORA 3D	€	2	€
CORTADORA VINILO	€	1	€
PLANCHA DE VINILO	€	1	€
BASE IMPONIBLE			€
IVA			€
TOTAL			€

Página 6



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

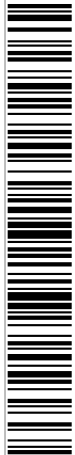


Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO
Cargo: TÉCNICO CETEIS
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>

0004_CETEIS_4_E



9.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para el suministro de la presente contratación será de **15 días hábiles** desde su formalización.

*Ver cláusula 11 "Criterios de adjudicación"

10.- GARANTÍA DEL SUMINISTRO.

La Administración determinará si el suministro realizado por el contratista se ajusta a las prescripciones establecidas así como su cumplimiento, requiriendo en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. Si los elementos objeto de suministro no se adecuan a las características establecidas, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, la parte contratante podrá rechazar la misma quedando exenta de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación del precio satisfecho.

El plazo de garantía será de **2 años**.

*Ver cláusula 11 "Criterios de adjudicación"

11.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se establecen como criterios de valoración cuantificables de manera automática, los siguientes:

1. Oferta económica: 80 puntos. Las ofertas económicas se valorarán en aplicación a la siguiente fórmula:

Puntuación (P)= 80 x Oferta más baja (OMB) / Oferta licitador (OL)

Procedimiento:

Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.

2. Ampliación de la garantía: 10 Puntos. Se valorará la garantía de los elementos objeto de suministro durante la duración del contrato, asignado el valor máximo, es decir 10 puntos al mayor tiempo de garantía y 0 a la garantía que establezca el contrato. Para el resto de las ofertas se repartirán proporcionalmente entre ambos valores.

Página 7



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO

Cargo: TÉCNICO CETEIS

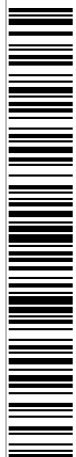
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

Se otorgará un máximo de 10 puntos a la oferta que presente el mayor plazo de garantía a partir del mínimo exigido y una puntuación proporcional al resto de ofertas, según la fórmula:

$$\text{Puntuación (P)} = (\text{meses de garantía ofertada}) * 10 / (\text{meses mejor plazo de garantía})$$

3. Reducción en plazo de entrega: 10 puntos. Se valorará el plazo de entrega del suministro, asignando el valor máximo, es decir 10 puntos a la mayor reducción en el plazo de entrega y cero al plazo de entrega que establezca el contrato. Para el resto de las ofertas se repartirán de manera inversamente proporcional entre ambos valores.

Se otorgará un máximo de 10 puntos a la oferta que presente el mayor plazo de reducción en la entrega a partir del mínimo exigido y una puntuación proporcional al resto de ofertas, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (P)} = (\text{Días de menor plazo de entrega ofertado}) * 10 / (\text{Días de plazo de entrega ofertado})$$

En el caso de empate entre dos o más ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación anteriores, se especifican los siguientes criterios de desempate:

1. Que tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa, tal y como se establece en el artículo 147.1 a) de la LCSP.
2. Si aplicado el criterio anterior subsistiera dicho empate, se procederá al sorteo, en los términos establecidos en el artículo 147.2 d) de la LCSP.

12.- LUGAR DE ENTREGA

La entrega del suministro objeto de esta contratación se efectuará en el Centro de Emprendimiento e Innovación Rural ubicado en el Castillo Fortaleza de Valencia de Alcántara (Calle Castillo, nº 2)

13.- SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

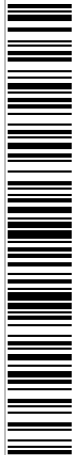
El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo del Proyecto Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador (0004_CETEIS_4_E) del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo del trabajo y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones.



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del proyecto con la suficiente antelación.

14.- PAGO DEL PRECIO

El pago del precio del contrato se realizará una vez realizado el suministro de referencia y presentada la factura, visada y conformada por la Jefa del Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo.

La factura que se emita deberá contener obligatoriamente los siguientes datos de recepción, siendo automáticamente rechazadas todas aquellas facturas que no cumplan con los estándares especificados a continuación, en aplicación de la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, publicada en el BOE el 28 de diciembre de 2013, además de atender al R.D. 1619/2012 en materia de facturación, así como a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Órgano Gestor.....	L02000010 - Diputación Provincial de Cáceres
Oficina Contable.....	LA0002660 - Intervención
Unidad Tramitadora.....	GE0014206 - Programa CETEIS
	Plaza de Santa María, S/N
	Cáceres, 10071

15.- COFINANCIACIÓN FEDER

Todos los documentos generados en este expediente de contratación deben anunciar claramente que el gasto es cofinanciado en un 75% por el fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A ESPAÑA PORTUGAL 2014-2020 (POCTEP).

16.- PROPIEDAD Y EXPLOTACION DE LOS TRABAJOS

El resultado de los trabajos realizados serán propiedad exclusiva de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o proporcionar a terceros ningún dato documentos procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojársela.

Página 9



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO

Cargo: TÉCNICO CETEIS

Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES

Cargo: Jefe de Sección de Contratación

Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>

0004_CETEIS_4_E



La empresa adjudicataria no podrá utilizar los resultados del trabajo, ni reproducirlos, transmitirlos, modificarlos o divulgarlos sin autorización previa y expresa de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

El contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimiento, equipos utilizados en la ejecución del contrato y trabajos entregados a la Diputación de Cáceres.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

La Técnica en Administración de Empresas
Sara Maestre Carrasco.

Página 10



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador

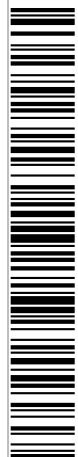


Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO
Cargo: TÉCNICO CETEIS
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 13-02-2020 13:13:42

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO

IMPRESORA 3D

Tecnología de modelado: FDM (modelado por deposición fundida)

Tamaño mínimo de impresión (X*Y*Z): 220*220*250 mm

Filamento: 1,75 mm

Posibilidad de imprimir al menos: PLA, ABS, PETG y filamento flexible.

Fuente de alimentación con, al menos, las siguientes características:

- Entrada: CA 100-265V 50-60 Hz
- Salida: CC 24V 15ª 360W

Espesor de la capa: 01-04mm

Grosor de la capa: 0.1-0.4 mm

Diámetro de la boquilla: 0,4 mm

Precisión: +/- 0,1 mm

Modo de trabajo: desde tarjeta micro-SD sin conexión y con posibilidad de trabajo en línea mediante conexión USB.

Temperatura máxima de la boquilla, de al menos: 255 °C

Máxima temperatura de la cama caliente, de al menos: 110°C

Posibilidad de reanudar impresión después de apagar: Sí

PLOTTER DE VINILO

Instalación automática al conectar el USB sin necesidad de drivers

Pantalla LCD táctil

Cámara

Entrada archivos por USB sin conexión a ordenador (off-line)

Corte de contornos automático (LAPOS/ARMS)

Calibración por pantalla

Ancho máximo de material de al menos 72 cm

Ancho máximo de corte de al menos 63 cm

Software de corte incluido y con licencia permanente

Debe incluir al menos 3 cuchillas de corte

PLANCHA DE VINILO

Superficie de trabajo máxima de al menos 38 cm x 38 cm

Presión máxima de al menos 200 g/cm²

Temperatura máxima de al menos 250° C



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo



Código de verificación : ff59d06011ac9d3b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=ff59d06011ac9d3b>



0004_CETEIS_4_E



Centros
Transfronterizos
de Apoyo
al Emprendimiento
Innovador



Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendedor Innovador
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo

Firmado por: SARA MAESTRE CARRASCO
Cargo: TÉCNICO CETEIS
Fecha: 13-02-2020 12:56:44

Firmado por: EUGENIO CACHO MORALES
Cargo: Jefe de Sección de Contratación
Fecha: 13-02-2020 13:13:42